

Secretaría General
Pleno 0234/2025
Punto 8.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Julio de
2025

Lic. Luis Manuel Alemán Moreno
Oficial de Registro Civil

Lic. Alondra Martínez Mendizábal
Perita Traductora
P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto someter a su consideración para su aprobación la renovación de autorización en el padrón Municipal de Peritos Traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la Lic. Alondra Martínez Mendizábal, en el idioma inglés-español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0227/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones, la renovación de la autorización en el padrón municipal de peritos traductores en la celebración de actos ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a la ciudadana Lic. Alondra Martínez Mendizábal en los idiomas Inglés-Español y viceversa, con efectos a partir de su aprobación y con vigencia de un año.

Lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 18, fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.